



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N° 0502 /

REF.: RONDA CACHIYUYO

VALLENAR, 10 FEB. 2016

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- G.Mail de fecha 09 de Febrero de 2016 de CESFAM Joan Crawford.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Circular 002/ 09 de Agosto del 2002 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de viático de faena a razón del 20% a los funcionarios del Área de Salud Municipal que se identificarán posteriormente, quienes asisten a Ronda Médica a la localidad de Cachiyuyo, el día Viernes 12 de Febrero 2016:

- Don Dailan Ramos Ariño Médico
- Doña Viviana Agosto Avalos Matrona
- Doña María José Cortés Pérez Nutricionista
- Don Yanny Hernández Guerrero Conductor

2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente GHTS -78.

4. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal Correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
MIRIAM CAMPILAY PASTEN  
DIRECTORA (S. DEPTO. SALUD MUNICIPAL)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Oficina de Partes Municipal ✓
- Unidad de Remuneraciones
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Administración y Finanzas Salud Municipal
- NFR/MCP/VEM/vmd